



I.- IDENTIFICACION DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Enfermera/o Clínico/a
ESTABLECIMIENTO	Hospital de Ancud
DEPENDENCIA	Enfermera /o Jefe de servicio Médico-Quirúrgico y Policlínico, según corresponda.
UNIDAD DE TRABAJO	Servicio Médico quirúrgico indiferenciado y Policlínico, según corresponda.
CALIDAD JURIDICA	Contrata
GRADO	16° E.U.R
N° VACANTES	3
MODALIDAD	1 vacante Cuarto Turno 2 vacantes Diurno

II.- OBJETIVOS O PROPOSITOS DEL CARGO
Realizar la gestión del cuidado de los pacientes a su cargo en el ámbito médico y /o quirúrgico a través de la formulación, ejecución y supervisión del plan de atención de enfermería derivado del diagnóstico y tratamiento médico, procurando un adecuado uso de los recursos asignados. Entendiendo que deberá desempeñar funciones asociadas a patologías de medicina interna, como también, otras asociadas a patologías quirúrgicas, de acuerdo al servicio específico de desempeño.

III.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL CARGO
<p>Asistenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Promover y velar por el cumplimiento de los principios de la organización. 2.- Planificar y elabora Plan de Cuidados de Enfermería de acuerdo a patologías de sus pacientes. 3.- Realiza visitas de enfermería, ejecutar y evaluar la atención otorgada. 4.- Participar en todos los procesos que involucran atención directa a los pacientes. 5.- Organizar y supervisar al personal de su dependencia según su jornada laboral. 6.- Supervisar, promover y cuidar los intereses de los pacientes hospitalizados y sus familiares. 7.- Realizar técnicas y procedimientos según la normativa vigente. 8.- Trabaja en armonía con el equipo de salud. 9.- Supervisar el buen uso, manejo y funcionamiento de las máquinas, equipos, planta física e insumos 10.- Supervisar el buen uso y funcionamiento de los instrumentos de registro y coordinación. 11.- Colaborar activamente con el Comité de Calidad e IAAS. 12.- Liderar y organizar al personal de enfermería frente a un paciente crítico. 13.- Tener disponibilidad para realizar turnos y/o eventos en cualquier servicio que se requiera. 14.- Otras actividades que sean encomendadas por su jefatura directa o subdirección de gestión cuidado.



Educativas:

- 15.- Colaborar en la confección de planes y programas educativos dirigidos al personal de la institución.
- 16.- Promover y participar en reuniones de carácter formal de su servicio o institución
- 17.- Colaborar en la confección de material educativo para pacientes, familia y personal.
- 18.- Cumplir con las funciones docentes-asistenciales definidas por la institución

Administrativas:

- 19.- Colaborar en la confección y actualización de normas y procedimientos de enfermería.
- 20.- Conocer y difundir manual de organización y políticas de enfermería.
- 21.- Colaborar en la orientación del personal que se incorpora al servicio de enfermería de la unidad.
- 22.- Organizar y/o participar en reuniones informales con el personal de su dependencia.
- 23.- Participar en reuniones formales de su servicio
- 24.- Participar en comités institucionales
- 25.- Participar en proceso de precalificación del personal.
- 26.- Registra en ficha clínica informatizada, o en documento según corresponda, de manera oportuna, veraz y clara.
- 27.- Otras actividades que sean encomendadas por su jefatura directa o subdirección de gestión cuidado.

Investigación:

- 28.- Colaborar en proyectos de investigación área enfermería.
- 29.- Promover, organizar y participar en reuniones clínicas del área de salud del Establecimiento.
- 30.- Promover, organizar y participar en reuniones de auditoría de procesos de Enfermería.

IV.-REQUISITOS FORMALES

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11º y 12º de la Ley 18.834 y lo establecido en el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.

- Poseer título profesional de Enfermero/a o Enfermero/a Matrn/a.
- Poseer experiencia profesional de a lo menos 6 meses, en el desempeño de funciones clínicas ya sea en el ámbito público o privado de salud.
- Deseable poseer experiencia profesional en servicios médico-quirúrgicos, unidades de UPC y/o cuidados intermedios.



- Deseable poseer estudios de pos grado, pos títulos, diplomados, Magister o Doctorado en áreas afines a las funciones del cargo requerido.
- Deseable poseer manejo avanzado en heridas, ya sea en calidad de monitor o Diplomado.
- Deseable poseer las siguientes capacitaciones de acuerdo al cargo requerido, u otras no mencionadas que puedan ser consideradas afines por la comisión de selección:
 - Calidad y seguridad en la atención de salud.
 - Capacitaciones específicas en manejo de paciente médico-quirúrgico.
 - Auge- Ges
 - Gestión y administración en salud.
 - Gestión de procesos y de personal.
 - Capacitación en IAAS.
 - Capacitación en RCP Avanzado.
- Deseable poseer conocimientos técnicos, tales como:
 - Estatuto Administrativo.
 - Conocimiento en sistema hospitalario.
 - Manejo de pacientes médico-quirúrgico y manejo de heridas.
 - Derechos y deberes de los pacientes en salud.
 - Manejo de tecnologías de la información (Ofimática nivel medio).
- Estar inscrito en la Superintendencia de Salud.
- Poseer carnet de vacunas Hepatitis B al día.
- Poseer salud compatible con el cargo.

V.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
Competencias es el conjunto de conocimientos, habilidades y características de personalidad requeridos para cumplir con el nivel de exigencia asociado al propósito del cargo.	
GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada. (Excelencia)
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen (esperable) desarrollo de la competencia.
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.

	COMPETENCIAS	NIVEL DE DOMINIO
Interpersonales	Trabajo en equipo	B
	Liderazgo	B
	Capacidad de aprendizaje	B
	Proactividad	B
	Flexibilidad y capacidad de adaptación	B
	Tolerancia a la presión	B



Unidad de Reclutamiento y
Selección de Personal

DESCRIPCIÓN Y PERFIL
DEL CARGO



HOSPITAL
A N C U D

	Habilidades interpersonales	B
	Resolución de conflictos	B
	Orientación al logro de resultados	B
	Organización y planificación	B
	Responsabilidad	B
	Ética profesional y confidencialidad	A
Técnicas	Conocimientos Legales: ✓ Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, según su texto refundido, coordinado y sistematizado. ✓ Conocimientos en Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES). ✓ Gestión y administración en salud. ✓ Derechos y deberes de los pacientes en salud.	
	Conocimientos Informáticos: ✓ Manejo de tecnología de la información (ofimática nivel medio).	
	Otros Conocimientos: ✓ Manejo de paciente médico-quirúrgico. ✓ Gestión y administración en salud. ✓ Gestión de procesos y de personal. ✓ Calidad y seguridad en la atención de salud. ✓ IAAS. ✓ RCP Avanzado.	

VI.- IDENTIFICACION DE RIESGOS

RIESGO PARA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Accidente de Trabajo.
- Accidente de Trayecto.
- Enfermedades Profesionales.

RIESGOS PARA LA SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL –ENFERMEDADES PROFESIONALES)

- Exposición a productos y/o sustancias químicos
- Exposición a temperaturas anormales
- Exposición a iluminación deficiente
- Exposición a fluidos corporales de alto riesgo
- Sobre esfuerzo.
- Exposición a caídas mismo nivel, distinto nivel.
- Proyección de partículas.

RIESGOS PSICOSOCIALES

- Exigencias psicológicas.
- Doble presencia.



**Unidad de Reclutamiento y
Selección de Personal**

**DESCRIPCION Y PERFIL
DEL CARGO**



VII.- CARACTERISTICAS DEL ENTORNO	
SUPERVISOR DIRECTO	Enfermeros Jefes de medico quirúrgico indiferenciado y Policlínico, según corresponda.
EQUIPO DE TRABAJO	Médicos, Técnicos, administrativos y auxiliares. Gestora de camas y subdirección de gestión del cuidado.
USUARIOS INTERNOS	Equipo de trabajo y demás funcionarios del establecimiento, en especial los de servicios relacionados.
USUARIOS EXTERNOS	Usuarios, familiares y/o acompañantes.